



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### IV LEGISLATURA

Serie II:  
PROYECTOS DE LEY

4 de diciembre de 1992

Núm. 98 (c)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 104  
Núm. exp. 121/000106)

### PROYECTO DE LEY

**621/000098 De Presupuestos Generales del Estado para 1993.**

## PROPUESTAS DE VETO

**621/000098**

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **propuestas de veto** presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 1992.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

### PROPUESTA DE VETO NUM. 1

**Del Grupo Parlamentario Popular (GP).**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto** a la totalidad del proyecto de Ley.

### JUSTIFICACION

Estos Presupuestos Generales del Estado para 1993 suponen la continuidad en la errónea política económica del Gobierno que reiteradamente hemos critica-

do en anteriores debates presupuestarios. Muestran un incremento muy superior al crecimiento previsto de la economía y además lo hacen aumentando los gastos corrientes mientras que se reducen los de inversión.

No corrigen los desequilibrios básicos de nuestra economía, generarán aumento del paro, no favorecen nuestra competitividad ni, por tanto, la necesaria convergencia con los países europeos.

Son, en definitiva, absolutamente inadecuados para dar eficaces soluciones a los problemas que pesan sobre la socioeconomía española.

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 1992.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás**.

### PROPUESTA DE VETO NUM. 2

**De don Alberto Manuel Dorrego González (GMx).**

El Senador Alberto Dorrego González (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

### JUSTIFICACION

Un año más, los objetivos finales del proyecto de Presupuestos Generales del Estado son los que el CDS ha

definido como prioritarios en, al menos, los últimos cuatro debates presupuestarios. Y los objetivos instrumentales que incorpora (entre ellos, la recuperación de la credibilidad de la política económica española, seriamente dañada en los últimos tiempos) la consecuencia de no haber atendido los criterios que el CDS ha defendido como necesarios.

Pero, una vez más el proyecto puede resultar insuficiente para obtener los objetivos declarados, incluso en las hipótesis más optimistas de evolución de la economía internacional y de ratificación del Tratado de la Unión.

Y es claramente contradictorio para lograrlos si desafortunadamente, tienen lugar las hipótesis contrarias, porque mantiene abierto (y ampliado) el flanco de la financiación extranjera de nuestra economía en plena crisis financiera internacional.

Además es especialmente peligroso porque, en cualquiera de las hipótesis de contexto anteriores, sus errores previsibles de previsión y gestión (aunque se redujeran) serán muy difíciles de corregir con los procedimientos de modificación (al alza o a la baja) de los flujos monetarios, crediticios, de impuestos y de gastos públicos, a que habitualmente recurre el Gobierno, porque lo impiden los acuerdos internos y externos establecidos.

Por las razones de entorno arriba descritas y las internas tradicionales, el Presupuesto para el 93 debe ser, a la par, mucho más equitativo y eficaz, por lo que no puede consistir únicamente en la modificación de los ingresos y gastos discrecionales, porque si no, es evitable que se discrimine a favor de las Administraciones territoriales y en contra de las centrales, a favor los trabajadores privados y en contra de los públicos y, en general, a favor de las personas inactivas y en contra de las activas, lo que resultará en una ineficacia injusta e innecesaria.

Al mismo tiempo, ha de ser más restrictivo del gasto para reducir la inflación que genera el exceso de demanda, para contrarrestar la amenaza de inestabilidad del tipo de cambio que puede producir la volatilidad de la inversión extranjera, y para poder reducir el tipo de interés que frena la inversión. Por ello ha de afectar a los flujos legalmente asignados, lo que exige un reajuste legislativo que requiere un amplio acuerdo político y social.

Si para hacer frente a la crisis del petróleo y para afrontar la entrada en el Mercado Común se realizó una política de amplio consenso y esfuerzo nacional, en este momento, cuando la decisión es más grave, es mucho más necesario.

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 1992.— **Alberto Manuel Dorrego González.**

### PROPUESTA DE VETO NUM. 3

**Del Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos (GSNV).**

El Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la totalidad.**

#### JUSTIFICACION

La ralentización del crecimiento económico en 1991 y 1992 y el aumento del paro son los principales problemas de la economía real que están soportando los países industrializados.

Los mediocres resultados de la inversión y la creciente debilidad del consumo privado configuran hoy en día junto al desequilibrio exterior, el abultado déficit y la resistencia de la inflación a ceder, el panorama al que debe hacer frente el Estado a través de sus presupuestos.

El anteproyecto de presupuestos presentados a la Cámara no aborda de forma decidida e inmediata los problemas que en la actualidad presenta el Estado.

El crecimiento del déficit, tanto público como presupuestario, contenido en el mismo es alarmante a pesar de los exclusivos instrumentos financieros con los que el Estado cuenta.

No se realiza, ni tan siquiera se apunta, la necesaria reforma de la Administración del Estado. Este hecho, tantas veces indicado pero nunca iniciado por el Gobierno Socialista implicaría un análisis en profundidad del conjunto de gastos públicos con criterios de necesidad verdadera, eficacia y productividad.

Desde la óptica de la Comunidad Autónoma de Euzkadi el proyecto de Presupuestos no recoge los compromisos adquiridos en materia de infraestructuras, al igual que no responde de manera suficiente a los problemas de la industria vasca.

Por todo ello, el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos presenta esta Propuesta de Veto a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado para 1993.

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 1992.—El Portavoz Adjunto, **José Ignacio Bajo Fanlo.**

### PROPUESTA DE VETO NUM. 4

**De don Estebe Petrizán Iriarte (GMx).**

El Senador Estebe Petrizán Iriarte (EA), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto.**

El motivo de la presentación de este veto al proyecto de Presupuestos Generales del Estado remitido por el Gobierno, es la certidumbre de que no constituye una

respuesta adecuada a los desequilibrios macroeconómicos presentes en la economía y la constatación de que no contiene elementos eficientes para su modernización.

Si consideramos que un objetivo básico en cualquier política económica es conseguir un crecimiento estable que garantice un mejor nivel de bienestar social, además de un nivel de competencia con los países más avanzados, vemos, que el modelo de crecimiento permanece invariable, insensible a los grandes desequilibrios generados por el mismo:

— En primer lugar nos tenemos que referir al incremento del desempleo o a la falta de generación de empleo.

— El déficit exterior es el segundo desequilibrio, es decir, hay una excesiva dependencia exterior a la hora de financiar la economía.

— El mantenimiento de unos tipos de interés elevados que gravan la competitividad de la empresa.

— La anterior característica, junto con la sobrevaloración de la peseta, a pesar de las recientes devaluaciones, inciden de forma muy negativa en la actividad industrial, única capaz de afrontar un crecimiento estable y la generación de empleo, objetivos básicos para una política económica.

— El déficit público, el déficit de infraestructuras, la falta de competitividad, etc., serían también características y consecuencias directas de la política económica del Gobierno.

Para Eusko Alkartasuna es necesario afrontar los desequilibrios desde las reformas estructurales, de otro modo, al controlar, por ejemplo, la inflación, se generan unos desequilibrios de consecuencias más indeseadas que el objetivo propuesto.

Finalmente, la falta de medidas de reindustrialización y la política industrial en general, nos motiva a formular la petición de devolución de los Presupuestos Generales del Estado al Gobierno para su reformulación.

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 1992.—**Estebe Petrizán Irlarte.**

## PROPUESTA DE VETO NUM. 5

**Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GCIU).**

El Grupo Parlamentario Catalán de CiU, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **enmienda de veto**.

Las perspectivas de la economía española para el ejercicio de 1993 no son positivas, se prevé un crecimiento de la economía en torno al 1,5%, uno de los menores de la década, se destruirá empleo y nuevamente

la inversión se reducirá en términos absolutos. Por contra los desequilibrios estructurales desde hace tiempo presentes en la economía española como el elevado diferencial de inflación, los persistentes déficit de las balanzas comercial y por cuenta corriente, la elevada tasa de paro, la segunda mayor de la Comunidad, un déficit público estructural elevado y unos altos tipos de interés, no registrarán mejoras sustanciales en el próximo ejercicio.

Esta coyuntura coincide con la implantación el 1 de enero de 1993 del Mercado Unico Europeo y del Espacio Económico Europeo que supondrán la eliminación de todas las trabas a la movilidad de mercancías, personas y capitales en un único mercado de 380 millones de consumidores en el que se competirá basándose exclusivamente en la competitividad de las economías y empresas de un Estado.

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado presentado por el Gobierno no va a incidir positivamente en la reactivación de la actividad económica y en la mejora de la competitividad de la economía española, puesto que no reducen el déficit público, no incentivan la inversión ni favorecen una mayor creación de empleo. Al contrario, el déficit de caja previsto inicialmente para 1993 es un 26% superior al del ejercicio de 1992, la inversión pública es el capítulo de gastos más afectado por el recorte presupuestario y un año más el Gobierno opta por incrementar la fiscalidad que recae sobre el empleo, lo que supone un aumento importante de los costes laborales.

Desde la perspectiva de los ingresos, estos presupuestos que apelan al incremento de la presión fiscal como única vía para intentar reducir el déficit. Sólo de esta manera puede comprenderse la ratificación para 1993 del incremento de las tarifas del IRPF aplicado ya desde mediados de 1992, lo que supone una ruptura unilateral por parte del Gobierno del amplio consenso parlamentario alcanzado durante la tramitación de esta Ley. Desde la vertiente de los gastos, y a pesar de la pretendida vocación restrictiva éstos tienen un crecimiento significativamente superior del nominal de la economía y se hace incidir el mayor peso del ajuste sobre los gastos de personal y de inversión sin que se ataquen de fondo las raíces estructurales del déficit.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado (Convergència i Unió) cree que, estos presupuestos no contemplan la política presupuestaria y política económica que hoy requiere la economía española para converger en la futura Unión Económica y Monetaria Europea y para mejorar la competitividad de la economía española y su capacidad de internacionalización, de mayor capacidad de investigación y de creación de empleo. Estos presupuestos no contribuyen a clarificar las prioridades de la economía española a medio y largo plazo.

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 1992.—**El Portavoz, Joaquín Ferrer i Roca.**

**PROPUESTA DE VETO NUM. 6**

**De don Rafael García Contreras,  
don Andrés Cuevas González, doña  
Isabel Vilallonga Elviro y don Ge-  
rardo Mesa Noda (GMx).**

Rafael García, Isabel Vilallonga, Gerardo Mesa y Andrés Cuevas, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **propuesta de veto**.

Izquierda Unida plantea la devolución al Gobierno del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 por considerar que la política presupuestaria diseñada en el mismo responde a una política económica que no es adecuada ni para los objetivos que demanda la ciudadanía de nuestro país, ni para corregir las graves deficiencias y debilidades estructurales de nuestra economía, que no sólo ha venido denunciando este Grupo Parlamentario a lo largo de los últimos ejercicios presupuestarios, sino que la errática actuación del Gobierno ha venido a agravar.

El Gobierno presenta unos Presupuestos Generales del Estado fuertemente restrictivos que vendrían a agravar aún más la situación de crisis económica y social por la que atraviesa nuestro país y los países de nuestro área, renunciando de forma grave a utilizar los Presupuestos del Estado como instrumento de corrección de los desequilibrios económicos de carácter social y regional y, por tanto, a adoptar una posición anticíclica que permitiría a nuestro país situarse en una mejor posición para salir de la crisis mediante una política presupuestaria activa y socialmente avanzada.

Este proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 consolidaría la renuncia a la apuesta por la equiparación en infraestructuras activas, en competitividad industrial y tecnológica y en protección social ante el reto del Mercado Unico Europeo.

Junto con lo anterior se incrementa la regresividad del sistema fiscal, afectando gravemente a las rentas obtenidas del trabajo dependiente, las cuales vienen a confirmar más del cincuenta por ciento del total de recaudación de la imposición directa total y dedicando gran parte de esta renta al consumo.

A la apuesta del Gobierno de llevar a cabo la Convergencia con el resto de Europa en base a parámetros nominales que provocan en su traslación a su política presupuestaria reflejada en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 incrementos alarmantes de los niveles de desempleo en nuestro país, previéndose para el próximo año un total de 3 millones de parados, se contrapone la propuesta de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya de llevar a cabo un proceso de convergencia real con el resto de Europa equiparando a nuestro país con otros de nuestro área en niveles de empleo, protección social, prestación de servicios y progresividad y eficacia fiscal.

El proyecto del Gobierno viene a situar el peso de su política restrictiva sobre el conjunto de los aproximadamente dos millones de asalariados al servicio de las Administraciones Públicas mediante una propuesta de congelación salarial que supone una pérdida en su poder adquisitivo de más de un cinco por ciento, en función de la inflación que se dé en el ejercicio 1993, congelación que se ve extendida de forma imperativa al personal al servicio de las Administraciones locales y autonómicas. Si esto por sí solo se considera gravemente regresivo desde la óptica de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, más lo es la supresión unilateral por parte del Gobierno de la cláusula de revisión salarial para los empleados públicos y de la Oferta de Empleo Público, impidiendo la cobertura de las actuales vacantes, y, por lo tanto, rompiendo los Acuerdos firmados por el Gobierno con los Sindicatos.

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 1992.—**Rafael García Contreras, Andrés Cuevas González, Isabel Vilallonga Elviro y Gerardo Mesa Noda.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961